



**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

De conformidad con lo artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°; artículo 6° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1°, 2° fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas**, a participar en el proceso de selección para ingreso a la generación 2025-2027, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivos: formar profesionistas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones; generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte; contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que emite la presente convocatoria para el proceso de admisión a la **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para participar en el proceso de selección.

Se aceptará al programa educativo un máximo de 20 estudiantes.



El proceso de solicitud de becas otorgadas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) estará a cargo únicamente del estudiante o de la estudiante aceptados en este posgrado. Será su responsabilidad individual postularse y realizar el seguimiento que se les indique en la plataforma de CONAHCYT.

El número de becas otorgadas, así como el proceso de formalización que tiene que seguir el interesado o interesada que opta por beca CONACHCYT no son atribuciones de este Programa educativo.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Maestría en Gestión Integrada de Cuencas es un programa con orientación profesional y un planteamiento metodológico interdisciplinario. Se trata de un posgrado científico-práctico que responde a un modelo educativo centrado en el aprendizaje, que promueve en sus estudiantes la formación integral que contiene elementos humanistas, pero también el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores. Su objetivo principal es capacitar a profesionales con un alto nivel académico para el mejor desempeño en actividades orientadas al aprovechamiento del potencial de desarrollo de la región mediante la gestión de cuencas a través de un enfoque interdisciplinario.

Los detalles del programa educativo podrán ser consultados en las siguientes páginas:

[Da clic aquí para ingresar al Programa Educativo](#)

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa:** Dos años.
- **Días y horarios de clases:** viernes de 16:00 a 21:00 y sábados de 9:00 a 14:00.
- **Inicio de clases:** 1 de agosto de 2025
- **Forma de titulación:** Tesis de grado.



B. COSTOS DEL PROGRAMA:

- Inscripción semestral: Un pago de \$3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100M.N.)
- Colegiatura semestral: Un pago de \$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos y 00/100 M. N.).

Formas de pago:

- Caja de ingresos de la Tesorería de la UAQ.
 - En la caja de instituciones bancarias con convenio (se indica en el recibo de pago).
- Para el caso que se requiera efectuar pago desde el extranjero es necesario comunicarse a la Coordinación del Programa.

PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** evaluar las habilidades y conocimientos de los aspirantes en relación con el perfil del programa de estudio.
- **Modalidad:** virtual
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Inicio del proceso:** a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de recepción de documentación el día 6 de mayo de 2025 a las 15:00 h.
- **Costo del proceso de selección:** \$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). (impresión de los recibos del proceso de selección)

Etapa 1. Entrega de documentación de aspirantes:

- Para participar en el proceso, las y los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos, escaneados, legibles, en formato PDF y en una sola carpeta (nombrada de la siguiente manera: primer apellido_segundo apellido_nombre). Entregarla completa al correo: mgic.fcn@uaq.mx, en el cuerpo del texto deberá incluirse nombre completo y número de celular: Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) para aspirantes de nacionalidad mexicana extranjeros radicados en el país.
- Comprobante de identidad oficial (Credencial de elector, Pasaporte, Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad menor a tres meses.
- Título de licenciatura.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS



- Cédula profesional de licenciatura o documento que indique que están en trámite. En su caso, para alumnos y alumnas egresados de la UAQ, el trámite ante Consejo Universitario que indique que el posgrado será opción de titulación.
- Certificado de licenciatura que demuestre promedio mínimo de 8.0.
- Dos cartas de recomendación por parte de académicos o investigadores de instituciones reconocidas.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Anteproyecto en formato PDF. Siguiendo las indicaciones que se detallan en el punto de especificaciones de anteproyecto
- Comprobante de pago (que emite el banco o recibo sellado en la Caja de Ingresos de Tesorería de la UAQ) de la cuota administrativa correspondiente al proceso de selección de \$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos00/100 M.N.). Fecha límite de pago 06 de mayo del 2025.

[Imprime aquí: recibo de inscripción al proceso de admisión.](#)

Solicitantes internacionales: Además de los documentos antes citados deberán presentar apostillados o legalizados, según corresponda, los siguientes documentos:

- Título de licenciatura.
- Certificado de materias de licenciatura.
- Certificado de bachillerato.
- Certificado de materias de bachillerato.
- Acta de nacimiento.

Notas para solicitantes internacionales:

- a) Se deberá presentar el plan de estudios de licenciatura (detallado, que certifique las materias cursadas), en este caso no es necesaria su legalización.
- b) Los documentos presentados en idioma distinto al español requieren de traducción oficial efectuada por perito autorizado.
- c) El aspirante será responsable de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán ponerse en contacto con el Coordinador del Programa.
- d) En caso de ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para realizar los trámites migratorios correspondientes.
- e) Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista mediante videoconferencia.



Especificaciones del documento del anteproyecto de tesis.

Las y los aspirantes deberán entregar en formato digital un anteproyecto de tesis que resuma la idea principal del trabajo de investigación que pretende desarrollar durante el Posgrado. El tema elegido debe tener pertinencia con la naturaleza del programa. El anteproyecto equivale al 15% de la calificación global. El documento debe seguir los siguientes criterios:

- Extensión máxima de 5 cuartillas o 1,500 palabras (a renglón seguido).
- Letra Arial número 12.
- Título del trabajo (centrado y en negritas con un máximo de 20 palabras).
- Nombre del aspirante y licenciatura de origen.
- En el cuerpo del texto será necesario incluir:
 - a. Antecedentes o introducción sobre el tema elegido. Especificar la pertinencia de la propuesta desde la visión de la gestión integrada de cuencas
 - b. Problemática de la propuesta y pregunta de investigación
 - c. Justificación
 - d. Objetivo general y particulares de la propuesta de investigación
 - e. Propuesta metodológica
 - f. Bibliografía señalada en orden alfabético y en formato APA (7ta versión)

Los documentos señalados en la Etapa 1 se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de mayo del 2025 antes de las 15:00 hrs.

B. PROCEDIMIENTO:

Etapa 2. Exámenes, entrevista y presentación de anteproyecto de tesis

Objetivo de los exámenes: indagar las habilidades y conocimientos necesarios para cursar un programa multidisciplinario de posgrado.

Objetivos de la entrevista: explorar los intereses profesionales del aspirante y la aspirante en relación con el programa de Maestría. Exponer su propuesta de protocolo de investigación acorde con el objetivo del Programa. Conocer su disposición, compromiso y habilidades pertinentes que guíen el éxito académico del estudiante y que permitan identificar estrategias de asesoramiento para su mejor desempeño.



Exámenes:

- El aspirante deberá presentar el **Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III)**, el cual tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerará válido el EXANI III presentado en el periodo del 01 de enero de 2025 a la fecha de cierre de la convocatoria. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar en cualquiera de las fechas y sedes establecidas en la página web del CENEVAL: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-III>. En caso de elegir presentarlo en otras fechas y sedes distintas a las que se estipulan en esta convocatoria; el trámite, el costo y la aplicación del EXANI III correrá por cuenta del y de la aspirante. Equivale a un 25 % de la evaluación global del proceso de admisión. **Fechas de aplicación del EXANI III: 5 de junio del 2025 modalidad en línea.** El horario será establecido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, o consultar la página web oficial del CENEVAL para realizarlo en la fecha y sede que mejor convenga al interesado. La cuota inscripción al proceso de admisión incluye el costo del EXANI III.
- **Examen de inglés:** Consiste en un examen de comprensión de textos en inglés que aplica la Universidad Autónoma de Querétaro. Se puede presentar comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos y cuya vigencia sea menor a dos años. **El examen se presentará el día 22 de mayo de 2025** en modalidad virtual.
- **Examen del programa:** Consiste en un examen escrito mediante el cual se valorará la capacidad de comprensión de textos, análisis y síntesis. Equivale al 30 % de la evaluación global del proceso de admisión. **El examen se presentará el día 16 de mayo de 2025 y las instrucciones se enviarán a los y las aspirantes vía correo electrónico.**
- **Entrevista y presentación de anteproyecto de tesis:** Estará a cargo del Comité Académico de Selección de Aspirantes de la Maestría y en ella se valorará el compromiso, capacidades, habilidades, motivación y disponibilidad de tiempo del aspirante; así como la pertinencia de la propuesta de tema del anteproyecto enviado. La entrevista equivale al 30 % de la evaluación total del proceso de admisión. **Las entrevistas se llevarán cabo del 19 al 27 de mayo de 2025. Las indicaciones se les enviarán vía correo electrónico.**



C. EVALUACIÓN:

Criterio	Valor
1. EXANI III	25 %
2. Entrevista	30 %
3. Examen del programa	30 %
4. Anteproyecto de tesis	15 %

D. RESULTADOS:

Publicación de resultados del proceso de selección de admisión a la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas: **4 de julio de 2025 en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales (<https://fcn.uaq.mx/>)**.

A partir de la fecha de publicación de resultados el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, de acuerdo con el calendario de la UAQ, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción se sujetará a la Legislación Universitaria vigente en nuestra institución.

Calendario del proceso de selección 2025

Fecha límite para entrega de documentación y anteproyecto de tesis.	6 de mayo
Fecha límite de pago del costo del proceso de selección.	6 de mayo
Examen interno del programa	16 de mayo
Examen de comprensión de textos en inglés	22 de mayo
Entrevistas	19 al 27 de mayo
Aplicación del EXANI III	5 de junio
Publicación de resultados	4 de julio
Fecha de contacto con los aspirantes aceptados para el proceso de inicio de curso	21 al 26 de julio
Fecha de inicio de cursos	01 de agosto

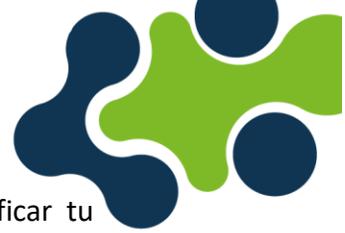


CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página electrónica (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) Para que el pago del proceso de selección quede registrado deberá efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo o Caja de Ingresos de la UAQ, Campus Centro Universitario.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el ciclo 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán como válidos pagos anteriores para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el Artículo 38 Fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo



ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.



- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Exámenes, entrevistas, rúbricas de evaluación, protocolos de tesis y actas.
- k) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias medicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Dra. Diana Patricia García Tello

Coordinadora de la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas
Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Autónoma de Querétaro
Carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños C.P. 76140. Querétaro, Qro. México.
Correo electrónico: mgic.fcn@uaq.mx
(52) 442 1921200, ext. 65409

DADA A CONOCER EL 28 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA